



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Torrijos, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2015, que supone la incorporación de la Base 27 bis bajo el título "Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral de jóvenes cualificados, mediante la contratación de duración determinada de trabajadores desempleados en Torrijos".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrijos, a 27 de abril de 2015.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

Nº. I.-3594